

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA, A LA JUNTA GENERAL, DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. RICHARD GUY HATHAWAY

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 24 de marzo de 2015, nombró, por cooptación, Consejero de la Sociedad, a D. Richard Guy Hathaway, por un periodo de cuatro años, a propuesta del accionista de control Imperial Brands PLC (“IB”), y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 16 de marzo de 2016.

El mandato, en consecuencia, del Sr. Hathaway concluye en el mes de marzo del presente año 2019, al cumplirse los cuatro años de su nombramiento.

El Sr. Hathaway ostenta la categoría de Consejero dominical, en aplicación del artículo 529 duodécimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario Imperial Brands PLC.

II

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 29 de enero de 2019 ha constatado que el Sr. Hathaway:

- i) cumple los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrado Consejero;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad;
- iii) ha desempeñado el cargo de Consejero de la Sociedad, con la dedicación adecuada y de una forma eficiente, en cuanto a la calidad del trabajo; y
- iv) siguen concurriendo en él las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de Consejero dominical.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado, favorablemente, por unanimidad, la propuesta del Consejo de Administración de reelección por la Junta General de D. Richard Guy Hathaway como Consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

III

D. Richard Guy Hathaway ostentará la condición de Consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital; el artículo 7.1.2 del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016, y artículo 4.1 b) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.

IV

A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente, considera que D. Richard Guy Hathaway tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados, y cumple las condiciones para ser reelegido Consejero dominical de la Sociedad, y para desempeñar adecuadamente el cargo de Consejero; y, en consecuencia, propone a la Junta General de Accionistas su reelección, como Consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Se hace constar, asimismo, que la reelección como Consejero dominical del Sr. Hathaway cumple el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC, en el momento de la Oferta Pública de Acciones de la Sociedad de tal año.

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decimos 5 de la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde su reelección como Consejero.

Leganés, a 29 de enero de 2019.

El Consejero Secretario,

Rafael de Juan López